



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO DE LA LEY

ARTÍCULO 1 - Institúyase con carácter de fiesta provincial “Fiesta de la Chopera”, realizada anualmente en el mes de enero, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo debe colaborar con la promoción de la fiesta y facilitar apoyo técnico y económico para la realización del evento, asimismo, debe adoptar las medidas pertinentes para la promoción, enseñanza y puesta en valor, mediante la divulgación de lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel Corral
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La “Fiesta de la Chopera” consiste en una exposición y concurso de choperas artesanales, cuyos dueños y dueñas llegan desde distintos puntos del país con el fin de participar en este evento único que se realiza desde 2013 en Santa Fe.

El evento tiene una duración de dos días en la Estación Belgrano. Como parte del mismo, el primer día de la jornada un jurado tiene a su cargo la selección de 20 choperas finalistas, realizando la prueba de funcionamiento de 10 de ellas, y al día siguiente, de las 10 restantes. En la segunda jornada se define la chopera ganadora y se realiza la entrega de premios.

La propuesta se complementa con un imponente patio cervecero con “food trucks” (puestos de comida) y lisos helados de la Cervecería Santa Fe. Tiene lugar allí un gran despliegue y puesta en escena, que conjuga varios elementos que caracterizan a Santa Fe: lisos, comida, música, artistas, entre otros. En las últimas ediciones participaron figuras destacadas del mundo del espectáculo nacional, y desde el año 2022, la Fiesta cuenta con su mascota: “Choperín”, que trasciende la Fiesta de la Chopera para ser el promotor de la cultura cervecera.

El culto a las choperas crece con los años en Santa Fe y el país, estando cada vez más presente en cada celebración familiar y de amigos. En la primera edición de la Fiesta participaron 32 expositores, y en la última, alrededor de 200, haciendo un total de más de 2000 expendedoras artesanales de cerveza que pasaron por el evento.

Santa Fe rompe así otro récord a nivel nacional: ser la ciudad con mayor cantidad de choperas artesanales por habitante. En Santa Fe se estima una chopera de consumo hogareño cada 340 personas. Así es como en enero de 2021, se lanzó para toda la Argentina el Registro Único de Choperas (RUCh), con el objetivo en concreto de visibilizar todo lo que representa este artefacto para los santafesinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario reconocer el impacto que tienen este tipo de eventos en nuestra sociedad, llevando nuestra cultura y nuestras tradiciones a cada rincón del país y atrayendo así a miles de turistas con su propuesta única. Deseamos que la Fiesta siga creciendo y se convierta en un ícono del turismo local.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

José Manuel Corral
Diputado Provincial